



BASES LEGALES DEL SORTEO LANZAMIENTO SAMSUNG

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U., con NIF: A82037292, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT, BARCELONA (en adelante referenciado como "MediaMarkt"), tiene previsto realizar un sorteo durante el mes de julio de 2026 denominado "SORTEO LANZAMIENTO SAMSUNG" que se realizará en web de MediaMarkt.

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente o no cliente de MEDIAMARKT dentro del ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para poder participar en el sorteo, el cliente deberá realizar los siguientes pasos:

1. Registrarse en la landing del sorteo que estará accesible desde web de MediaMarkt completando el formulario correspondiente y añadiendo sus datos personales (nombre, apellidos, e-mail y teléfono móvil)
2. Aceptar la política de privacidad y las presentes bases legales del sorteo

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas clientes o no clientes de MediaMarkt que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar sólo con sorteos será descalificada de inmediato. Así mismo, quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos erróneos, falsos o inexactos.

3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar desde la publicación del sorteo el 08/07/2026 a las 9:00h hasta el 22/07/2026 a las 10:00h, hora peninsular.

4. Ámbito territorial

El ámbito territorial del presente sorteo es el territorio de España.

5. Premio

Entre los participantes se sortearán 100 códigos de descuento de 100€, habiendo así 100 ganadores distintos.

Los códigos de descuento se enviarán en formato digital a los ganadores, al correo electrónico facilitado en el registro del sorteo, después de haber sido contactados por MediaMarkt, tras finalizar el sorteo y a partir del 22/07/2026 a las 15:00.

El código descuento únicamente podrá ser utilizado para la compra de los nuevos productos Samsung plegables, desde la salida a la venta de los productos seleccionados el 22/07/2026 a las 15:00h hasta el día 06/08/2026 a las 23:59. El detalle concreto de los productos en los que se podrá aplicar el descuento se compartirá en el email que se enviará a los ganadores.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, es personal e intransferible y no podrá reembolsarse por ningún otro concepto ni en efectivo ni en especie.

MediaMarkt se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o valor superior cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

6. Selección de los ganadores

La selección de los ganadores tendrá lugar el 22 de julio de 2026 a partir de las 10.05h.

Los ganadores serán seleccionados de entre todos los participantes que hayan completado todos los pasos del punto 2 mediante sorteo con el sistema informático Easypromos y de forma aleatoria, escogiendo a 100 ganadores.

7. Comunicación del premio al ganador/ganadores

Los ganadores serán contactados a través del correo electrónico en esta misma landing de registro a partir de las 16h del 22/07/2026.

8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por MediaMarkt Saturn, S.A.U. (en adelante, "MediaMarkt"), con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos, puedan ser publicados y divulgados por MediaMarkt, en la página web www.mediemarkt.es y/o perfiles en las redes sociales de MediaMarkt. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirle comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a MediaMarkt Saturn, S.A.U., Calle Solsonés, 2, Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de Media Markt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Aspectos fiscales

Se informa de que los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de estos, cuando el valor del premio (incluido el iva) sea superior a trescientos euros (300€).

10. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de redes sociales, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

11. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MediaMarkt se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.